

CEMSATSE



ENTRADA . GOBIERNO DE ARAGON
REGISTRO GRAL DTO HACIENDA Y AP. E.PIGNATELLI (REGIS)
15/10/2024 - 10:52
E20240358099
CSV3K85ALW2FW151REFI

AA: DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

ASUNTO: COBRO DEL COMPLEMENTO DE TUTORIZACIÓN DEL PERSONAL EN FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO.

Desde CEMSATSE queremos hacerle llegar la necesidad de incluir en la próxima Mesa Sectorial de Sanidad como punto del Orden del día el introducir un complemento retributivo en el ámbito hospitalario, como el que se recoge en la **ORDEN SAN/448/2023, de 30 de marzo, mediante la que se publica el Acuerdo de 8 de marzo de 2023, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga la aprobación expresa y formal, ratificándolo, al Acuerdo de 24 de febrero de 2023, alcanzado entre el Servicio Aragonés de Salud y los sindicatos integrantes de la Mesa Sectorial de Sanidad, por el que se adoptan determinadas medidas para la mejora de la Atención Primaria de Salud en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 18/04/2023.**

En el apartado segundo, punto A, se recoge lo siguiente:

***Figura del Tutor:** Se valorará la figura del Tutor de residentes en el ámbito de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud, al objeto de facilitar tanto su formación específica como el desempeño efectivo de su labor docente, tanto en méritos de la carrera profesional, como en procesos selectivos y mediante la oportuna compensación de dicha actividad, que será retribuida por importe de 200 €/mes en el caso del personal facultativo y de 120 €/mes en el caso de enfermería. Esta medida se aplicará a partir de la próxima incorporación de personal interno residente en 2023. En el caso de los pediatras de AP, durante el tiempo que tenga a su cargo residentes de Pediatría y desempeñe funciones similares a las del Tutor, su labor se equiparará a éste a los efectos de la citada compensación. Así mismo, se facilitarán los trámites necesarios para agilizar la acreditación de tutores de pediatría AP.*

El Servicio Aragonés de Salud es concededor de las reiteradas solicitudes que hemos dirigido desde CEMSATSE tanto al Consejero de Sanidad, como a la Dirección Gerencia y a la Dirección de RRHH del SALUD en todas y cada una de las reuniones mantenidas con ustedes, así como en las Mesas Sectoriales de Sanidad.

CEMSATSE



Por todo lo anterior SOLICITAMOS

Que se incluya como punto del Orden del día de la próxima Mesa Sectorial de Sanidad, así como que se adopten las medidas oportunas para incluir este concepto retributivo en los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza a 9 de octubre de 2024

Mercedes Ortín Ferrer
Secretaria General CesmAragón

Mª Cruz Oliván Lacasa
Secretaria General SATSE-
Aragón

Leandro Catalán Sesma
Presidente
FASAMET

CEMSATSE

CESMARAGÓN Madre Vedruna, 10 – 5ª Dcha. 50008 ZARAGOZA
Tfno: 976239371- correo electrónico: cesmaragon@cesmaragon.com

SATSE-ARAGÓN Pº Fernando El Católico, 42 . 50009 ZARAGOZA Tfno: 976354900 – correo electrónico: aragon@satse.es

FASAMET Pº María Agustín, 37 – Pral A Izda. 50004 ZARAGOZA Tfno: 976301037 – 608954623 – correo electrónico: fasamet@fasamet.org